

7.917

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Cédese en carácter de donación con cargo a Cáritas Diocesanas La Rioja, entidad reconocida por Resolución M.G. e I.P., Nº 38, de fecha 10-07-90, dos (2) fracciones de terreno loteados con servicios, pertenecientes al Estado Provincial, que se identifican como sigue:

FRACCION I

PROPIETARIO:	ESTADO PROVINCIAL.
CIRCUNSCRIPCION:	I
SECCION:	E
MANZANA:	948
LOTES:	1 a 28
DIMENSIONES Y LINDEROS:	Norte: Mide 156,01 m, linda con calle proyectada. Este: Mide 68,85 m, linda con calle proyectada. Oeste: Mide 68,96 m, linda con calle proyectada. Sur: Mide 154,95 m, linda con calle proyectada.
SUPERFICIE TOTAL:	10.713,31 m ² .
SUPERFICIE AFECTADA PARA OCHAVAS:	32,00 m ² .
SUPERFICIE LIBRE:	10.681,31 m ² .
DOMINIO:	C-15699 (en mayor extensión).
PLANO DE LOTE:	Aprobado por disposición 015961, del 01 de noviembre de 2004, por la Dirección Provincial de Catastro.

FRACCION II

PROPIETARIO:	ESTADO PROVINCIAL.
CIRCUNSCRIPCION:	I
SECCION:	E
MANZANA:	949
LOTES:	1 a 28

7.917

DIMENSIONES Y LINDEROS:	Norte: Mide 152,07 m, linda con calle proyectada.
	Este: Mide 68,79 m, linda con calle proyectada.
	Oeste: Mide 68,78 m, linda con calle proyectada.
	Sur: Mide 150,81 m, linda con calle proyectada.
SUPERFICIE TOTAL:	10.581,53 m ² .
SUPERFICIE AFECTADA PARA OCHAVAS:	32,00 m ² .
SUPERFICIE LIBRE:	10.549,53 m ² .
DOMINIO:	C-15699 (en mayor extensión).
PLANO DE LOTEO:	Aprobado por disposición 015961, del 01 de noviembre de 2004, por la Dirección Provincial de Catastro.-

ARTICULO 2º.- Cargo de la Donación: La donataria deberá construir en los lotes, cincuenta (50) viviendas con los "Estándares Mínimos de Calidad para viviendas de Interés Social" vigentes, una (1) capilla y un (1) Centro Integral de Atención Diocesana.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120º Período Legislativo, a diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por la **COMISION DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA.-**

L E Y N° 7.917.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 1º - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO